

Administración Local

Ayuntamientos

BARRIOS DE LUNA, LOS

El Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2017, de modificación de créditos, suplemento de crédito, dentro del Presupuesto General vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L., se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no formularse estas el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Los Barrios de Luna, a 29 de junio de 2017.–El Alcalde-Presidente, Jesús Darío Suárez González.

25793